







Oficio: TEEN/OIC/086/2023.
Tepic, Nayarit a 01 de noviembre de 2023.
Asunto: Entrega de Informe de Resultados

Auditoria Inventario Actualizado del Ejercicio Fiscal 2023

## INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT PRESENTE

Por medio del presente ocurso, reciban mi más cordial saludo, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 fracción II, III de la Ley de Justicia Electoral para el Estado de Nayarit; 29 fracción IV y V del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, y conforme al Plan de Anual de Trabajo (PAT) 2023 remito el Informe de Resultados correspondientes a la Auditoria de Inventario Actualizado número 02.23.OIC.TEEN del Ejercicio Fiscal 2023, realizada a la Dirección de Administración de este Tribunal Estatal Electoral de Nayarit.

Sin otro particular, me despido agradeciendo la atención brindada, quedando a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. ROSA ISELA OTERO LÓPEZBUNAL ESTATAL ELECTORAL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE GONTROLO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT.

C.c.p.- Archivo, C.c.p.- Minutario.

Paseo de la loma 109. Fracc. Fray Junípero Serra. C.P 63169
Tel: (311) 133 - 02 - 28 www.trieen.mx @trieenmx

Alice Colly



Entidad Federativa: Nayarit. Ejercicio Presupuestal: 2023.

Organismo Autónomo: Tribunal Estatal Electoral de Nayarit

Auditoria Inventario Actualizado

# INFORME DE RESULTADOS



# ORGANO INTERNO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

AUDITORIA INVENTARIO ACTUALIZADO DEL EJERCICIO FISCAL 2023



Entidad Federativa: Nayarit.

Organismo Autónomo: Tribunal Estatal Electoral de Nayarit

Auditoria Inventario Actualizado

# Índice

N°	Capítulo	Página
	Título de la Auditoria	3
	Periodo, Objetivo y Alcance	3
	Áreas Revisadas	4
IV	Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas de la Auditoría Inventario Actualizado.	4
	Resultado Núm. 01 Sin Observaciones	4
	Resultado Núm. 02 Sin Observaciones	4
	Resultado Núm. 03 Sin Observaciones	4
	Resultado Núm. 04 Recomendación 04.02.23.OIC.TEEN.	4
	Resultado Núm. 05 Recomendación 05.02.23.OIC.TEEN.	5
	Resultado Núm. 06 Recomendación 06.02.23.OIC.TEEN.	7
V	Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.	8
Vi	Dictamen de la Auditoría.	8



Entidad Federativa: Nayarit. Ejercicio Presupuestal: 2023.

Organismo Autónomo: Tribunal Estatal Electoral de Nayarit

Auditoria Inventario Actualizado

### I. Título de la Auditoria

Auditoría Inventario Actualizado. 02.23.OIC.TEEN

### I.2 De la auditoría

De acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2023 se dio origen a la auditoría número **02.23.OIC.TEEN**, mediante oficio número TEEN/OIC/027/2023, de fecha 03 de julio de 2023, de inventario actualizado del ejercicio fiscal 2023.

## II. Periodo, objetivo y alcance

### II.1 Periodo

Ejercicio Fiscal 2023

# II.2 Objetivo Objetivo General. –

Auditar el capítulo 5000, de **Inventario Actualizado** del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Justicia Electoral para el Estado de Nayarit, el Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos Generales y Políticas de Racionalidad, Austeridad del Uso, Control y Registro de los Recursos Financieros, Materiales y Servicios Generales del Tribunal Estatal Electoral para el ejercicio 2023. y demás disposiciones legales aplicables, a efecto de verificar que los bienes que integran este Tribunal coincidan con los registros del sistema que utiliza para el registro de Inventarios, y comprobar la adecuada administración, manejo, aplicación, comprobación y justificación de los recursos públicos, así como todos aquellos que derivado del resultado del análisis anterior se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado en el ejercicio fiscal 2023, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

### Objetivos Específicos. -

- Verificar que los registros de inventario de bienes muebles e inmuebles del ejercicio fiscal 2023 se encuentran registrados en el sistema, correspondan en importe y numero, a los bienes que se encuentran localizados de manera física en las oficinas del Tribunal Estatal de Nayarit, así mismo, que se cuente con los resguardos individuales actualizados de los usuarios responsables del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit.
- Verificar que los registros de inventario de bienes muebles e inmuebles coincidan con lo reportado a través de la plataforma nacional de transparencia conforme al artículo 33 de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, correspondiente a la fracción XXXIVa.



*	
Entidad Federativa: Nayarit	Ejercicio Presupuestal: 2023.
Organismo Autónomo:	Tribunal Estatal Electoral de Nayarit
Auditoria In	ventario Actualizado

### II.3 Alcance

La auditoría se efectuará en revisar cumplimiento en la administración, manejo, aplicación, comprobación y justificación de los recursos públicos del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, en su totalidad (la revisión de la información proporcionada será del 100%) durante el ejercicio fiscal 2023.

### III. Áreas Revisadas

El área revisada durante la fiscalización fue la Dirección de Administración.

# IV. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas de la Auditoria de Inventario Actualizado.

El Órgano de Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, con fundamento en el artículo 9 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 16 fracción III de la Ley de Justicia Electoral para el Estado de Nayarit; 29 fracción IV y V del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, y toda vez que el Área fiscalizada dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que recibió el Pliego de Observaciones, no remitió argumentos, documentos, ni comentarios; determina que las siguientes recomendaciones no se solventan y se ratifican.

# De la Auditoría del Órgano Interno de Control:

### Resultado Núm. 01 Sin Observaciones

De la revisión de los registros de inventario de bienes muebles e inmuebles del ejercicio fiscal 2023 se pudo verificar que corresponden en importe y numero, a los bienes que se encuentran registrados en el sistema, mismos que fueron localizados de manera física en las oficinas del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, ubicado en Avenida Paseo de la loma número 109 del Fraccionamiento Fray Junípero Serra, así como en la bodega externa ubicada en Av. México número 300-A, entre calle Amado Nervo y Zaragoza, Colonia Centro de esta ciudad de Tepic.

### Resultado Núm. 02 Sin Observaciones

De la revisión de los resguardos individuales actualizados de los usuarios responsables del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, se pudo verificar que estos se encuentran debidamente firmados por el resguardante y que corresponden con los bienes asignados localizados en cada una de las áreas correspondientes.

### Resultado Núm. 03 Sin Observaciones

De la revisión de los registros de inventario de bienes muebles e inmuebles se pudo verificar que coinciden con lo reportado a través de la plataforma nacional de transparencia conforme al artículo 33 de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, correspondiente a la fracción XXXIVa.

# Resultado Núm. 04 Recomendación 04.02.23.OIC.TEEN

Del inventario de bienes muebles e inmuebles del ejercicio fiscal 2023, extraído del sistema utilizado para el registro de inventario con fecha de corte del 30 de junio del presente año, contra la revisión física de los bienes muebles asignados al personal se pueden observar una discrepancia en lo que respecta la descripción de un bien mueble, mismo que se especifica en el recuadro siguiente:

Usuario	No. de Inventario	Descripción del resguardo	Descripción física del bien.
M.M.G.	5150300001-5	Mesa cafetera	Archivero de dos gavetas.



Entidad Federativa: Nayarit.	Ejercicio Presupuestal: 2023.
Organismo Autónomo: T	ribunal Estatal Electoral de Nayarit
Auditoria In	ventario Actualizado

Dado lo anterior, por el incumplimiento al artículo 19 fracción VII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 13 fracciones IX y XXIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, numeral 5 inciso b) del apartado Control Patrimonial de Bienes e Intangibles de los Lineamientos Generales y Políticas de Racionalidad, Austeridad del Uso, Control y Registro de los Recursos Financieros, Materiales y Servicios Generales del Tribunal Estatal Electoral, aprobados el día veinticuatro de febrero del año 2023; inciso D. Administración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles, sub inciso D.1.1 Alta, Verificación y Registro de Bienes Muebles en el Inventario y D.1.4 Control de Inventario de Bienes Muebles, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones. - Sin Argumentos por parte del Área fiscalizada.

Determinación del OIC del TEEN: Recomendación No Atendida. Toda vez que no se recibieron los argumentos de solventación por parte de la Dirección de Administración del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit; por lo que se recomienda se describa correctamente el Archivero de dos gavetas en el resguardo de inventario.

### Resultado Núm. 05 Recomendación 05.02.23.OIC.TEEN

De los resguardos solicitados, se presentaron las actualizaciones al día 30 de junio del ejercicio fiscal vigente, al mobiliario y equipo designado de los servidores públicos de Tribunal Estatal Electoral para el Estado de Nayarit, de los cueles se pueden observar que, dentro de los resguardos, en lo que respecta a los datos generales de identificación de los servidores públicos en el apartado de nombre y firma del resguardante, se cuenta con el nombre y firma de los usuarios resguardantes en la totalidad de los resguardos, atendiendo con esto al Resultado Núm. 17 de la recomendación número 17.01.22.TEEN.OIC.2022 del Informe de Resultados de la Auditoría Integral a los Recursos del T.E.E.N. con numero 01.22.TEEN.OIC.2022. Sin embargo, dentro de los resguardos, en lo que respecta a los datos generales de identificación de los servidores públicos en el apartado de Área, no corresponde al Área de adscripción de los servidores Públicos, además de no contar con el concepto de Cargo dentro del resguardo. Por tal motivo se recomienda agregar el concepto de Cargo, así como realizar las modificaciones en el apartado de Área de adscripción, esto con la finalidad de que se encuentre identificables los resguardantes dentro del Tribunal, a continuación, se describe en el recuadro por cada uno de los resguardos el como dice y como debe de decir;

Nombre del Servidor Publico	Agregar concepto de Cargo	Área (DICE)	Área (DEBE DECIR)
WJUA	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo Admón. 1 - Dirección de Administración - Magistrado R F	Dirección de Administración



Entidad Federativa: Nayarit. Ejercicio Presupuestal: 2023.

Organismo Autónomo: Tribunal Estatal Electoral de Nayarit

Auditoria Inventario Actualizado

JENV	Auxiliar Administrativo	Dirección de Administración - Magistrado R F P	Dirección de Administración
ОНР	Auxiliar Mensajero	Dirección de Administración –Magistrado R F P	Dirección de Administración
SJÁL	Jefa del Dpto. de Administración	Dirección de Administración –Magistrado R F P	Dirección de Administración
S G C	Secretaria de Instrucción y de Estudio y Cuenta.	Magistrada I G C B - Magistrado R F P	Ponencia Magistrada I G C B
AMPL	Oficial Secretario	Magistrada M G M- Magistrado R F P	Ponencia Magistrada M M G
EGLL	Secretaria de Instrucción y de Estudio y Cuenta.	Magistrada M G M - Magistrado R F P	Ponencia Magistrada M M G
CRG	Secretaria de Instrucción y de Estudio y Cuenta.	Magistrado R F P	Ponencia Magistrado R F P
FJGY	Oficial Secretario	Magistrado R F P	Ponencia Magistrado R F P
H H R M Secretario General de Acuerdos		Magistrado R F P	Secretaría General de Acuerdos
IGCB	Magistrada	Magistrado R F P	Ponencia - Pleno
LARC	Secretaria Particular	Magistrado R F P	Ponencia Magistrado R F P
MMG	Magistrada	Magistrado R F P	Ponencia - Pleno
OVML	Coordinadora de Archivos	Magistrado R F P	Coordinación de Archivos
RRCA	Directora de Administración	Magistrado R F P	Dirección de Administración
RIOL	Titular del órgano Interno de Control	Magistrado R F P	Órgano Interno de Control
RFP	Magistrado Presidente	Magistrado R F P	Ponencia - Pleno
OMS	Oficial Secretario	Oficial Secretario O - Magistrada I G C B- Magistrado	Ponencia Magistrada I G C B
DAFP	Jefa del Dpto. de Auditoria e Investigador	Órgano Interno de Control -Magistrado R F P	Órgano Interno de Control
S M G B	Jefa del Dpto. Substanciador	Órgano Interno de Control -Magistrado R F P	Órgano Interno de Control
A H M C Actuario		Secretario General de Acuerdos - Magistrado R F P	Secretaría General de Acuerdos
DLOF	Oficial de Partes	Secretario General de Acuerdos - Magistrado R F P	Secretaría General de Acuerdos
· LMCA	Área de Comunicación Informática y Redes	Dirección de Administración - Magistrado R F P	Dirección de Administración

Dado lo anterior, por el incumplimiento al artículo 19 fracción VII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 13 fracciones IX y XXIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, numeral 5 inciso a) del apartado Control Patrimonial de Bienes e Intangibles de los Lineamientos Generales y Políticas de Racionalidad, Austeridad del Uso, Control y Registro de los Recursos Financieros, Materiales y Servicios Generales del Tribunal Estatal Electoral, aprobados el día veinticuatro de febrero del año 2023; inciso D. Administración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles, D.1 Bienes Muebles sub inciso D.1.1 Alta, Verificación y Registro de Bienes Muebles en el Inventario párrafo segundo, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.



Entidad Federativa: Nayarit.	Ejercicio Presupuestal: 2023.		
Organismo Autónomo: Tribunal Estatal Electoral de Nayarit			
Auditoria Inver	tario Actualizado		

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones. - Sin Argumentos por parte del Área fiscalizada.

Determinación del OIC del TEEN: Recomendación No Atendida. Toda vez que no se recibieron los argumentos de solventación por parte de la Dirección de Administración del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit; por lo que se recomienda que dentro de los resguardos, en lo que respecta a los datos generales de identificación de los servidores públicos en el apartado de Área, se realicen las modificaciones necesarias para que correspondan correctamente cada una de las Áreas de adscripción de los servidores Públicos, además de agregar el concepto de Cargo dentro del resguardo.

### Resultado Núm. 06 Recomendación 06.02.23.OIC.TEEN

Se percibe por medio de los resguardos del inventario y los registros contables que aún se encuentran activos, dos bienes que fueron reportados como robados en el mes de enero del año 2021, por lo que se recomienda realizar las gestiones que sean necesarias para solicitar al Pleno del Tribunal, la autorización para la desincorporación de los bienes que a continuación se describen;

No. de inventario	Descripción	Valor de adquisición
5190100002-3	Mezcladora	\$5,700.00
5190100003-2	Bafle	\$5,620.00

Dado lo anterior, por el incumplimiento al artículo 19 fracción VII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 13 fracciones IX y XXIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, numeral 3 letra a. Inventarios del apartado Control Patrimonial de Bienes e Intangibles de los Lineamientos Generales y Políticas de Racionalidad, Austeridad del Uso, Control y Registro de los Recursos Financieros, Materiales y Servicios Generales del Tribunal Estatal Electoral, aprobados el día veinticuatro de febrero del año 2023; inciso D. Administración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles, D.1 Bienes Muebles sub inciso D.1.3 Disposición Final y Baja de Bienes Muebles numeral 2) del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

Argumentos para Solventar el Pliego de Observaciones. - Sin Argumentos por parte del Área fiscalizada.

Determinación del OIC del TEEN: Recomendación No Atendida. Toda vez que no se recibieron los argumentos de solventación por parte de la Dirección de Administración del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit; por lo que se recomienda realizar las gestiones necesarias para la desincorporación de los bienes que fueron reportados como robados en el mes de enero del año 2021, mismos que son una Mezcladora y un Bafle con numero de inventario 5190100002-3 y 5190100003-2 respectivamente.



Entidad Federativa: Nayarit.	Ejercicio Presupuestal: 2023.
Organismo Autónomo: Tri	ounal Estatal Electoral de Nayarit
Auditoria Inve	ntario Actualizado

# V. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.

El resultado de las observaciones y/o recomendaciones determinadas por éste órgano fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, se muestran en el cuadro siguiente:

### Observaciones y Recomendaciones

					Administrativas	
Tipo de Auditoría	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Sin afectación	Con posible afectación
Auditoría						
Inventario						
Actualizado.	3	0	3	3	0	0
Total	3	0	3	3	0	0

### VI. Dictamen de la Auditoría

Con motivo de la auditoría practicada al Tribunal Estatal Electoral de Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2023, cuyo objetivo consistió en verificar que los bienes que integran este Tribunal coincidan con los registros del sistema que utiliza para el registro de Inventarios, y comprobar la adecuada administración, manejo, aplicación, comprobación y justificación de los recursos públicos, así como todos aquellos que derivado del resultado del análisis anterior se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado en el ejercicio fiscal 2023, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la Dirección de Administración del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, de cuya veracidad es responsable; y atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional, los cuales requieren que la auditoría sea debidamente planeada y desarrollada; de acuerdo con el objetivo y alcance de la misma; por lo que, este Órgano Interno de Control considera que, en términos generales el Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, cumplió con lo establecido en la normativa aplicable respecto a que los bienes que se encuentran registrados en el sistema, corresponden en importe y numero; bienes antes mencionados que fueron localizados de manera física en las oficinas del Tribunal Estatal Electoral y la bodega externa; mismos que se encuentran debidamente asignados bajo resguardo de los servidores públicos del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

LIC. ROSA ISELA OTERO TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

Paseo de la loma 109. Fracc. Fray Junípero Serra. C.P 63169
Tel: (311) 133 - 02 = 28 www.trieen.mx @ficenmx